

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Belén de Los Andaquíes, Caquetá, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: VERBAL – DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: NOHEMÍ CALDERÓN HERNÁNDEZ
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE JAVIER ALARCÓN GÓMEZ, KAREN SOFÍA, ÁNGELA MARÍA Y JAVIER STIVEN ALARCÓN ALVIRA
RADICACIÓN: 180943184001-2020-00043-00 **FOLIO:** 77 **TOMO:** I
ASUNTO: FIJA FECHA PARA CONTINUAR AUDIENCIA
PROVEÍDO: INTERLOCUTORIO N° 402

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, y en procura de continuar con el presente trámite judicial, el Juzgado Promiscuo de Familia de Belén de Los Andaquíes, Caquetá,

DISPONE:

FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, el día 3 de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las 09:00 a.m.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

Firmado Por:

Jairo Alberto Suarez Vargas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Belen De Los Andaquies - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dad8802f0a3f99709faf21966c1595668948e026b8c2bad919cec53ed811f34d

Documento generado en 26/11/2021 05:12:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>